

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/CE/75-NE/02
29/10/08

LXXV REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Santiago de Chile, Chile, 30 de octubre de 2008)

Cuestión 1 del Orden del Día:

Plan estratégico de actividades de la CLAC (Período 2009 y 2010) y designación de Puntos Focales.

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

1. Como se sabe, el objetivo principal del Plan Estratégico apunta a la integración del transporte aéreo en América Latina y su desarrollo se basa en seis “Macrotareas” asignadas a los “Puntos Focales” que son los responsables de impulsar el desarrollo de cada una de ellas, estableciendo prioridades y el cronograma respectivo. Los debates contribuyen al desarrollo del trabajo de cada uno de los “Puntos Focales” se lo realiza en las reuniones de los grupos de expertos (GEPEJTA y GRUFAL/AVSEC) y del Comité Ejecutivo.
2. Tal como aprobará la XVIII Asamblea Ordinaria de la CLAC (Santiago de Chile, Chile, 27 al 29 de octubre de 2008), se acompaña la estructura orgánica del Plan Estratégico de Actividades para el período 2009 – 2010 (**Adjunto 1**).
3. Por otro lado, la Asamblea promulgó la Resolución A18-9 “Directriz de Procedimiento para la Implementación del Plan Estratégico de la CLAC”, que se acompaña como **Adjunto 2**.
4. La Secretaría en ocasión de la LXXIV Reunión del Comité Ejecutivo, presentó la tabla de cumplimiento del Plan Estratégico de Actividades de la CLAC (2007-2008) que se acompaña como **Adjunto 3** destacando las actividades concluidas, las que están en proceso y las que no se habían cumplido.

5. La Asamblea al aprobar la Nota de estudio CLAC/A18-NE/11, observó la necesidad de armonizar el procedimiento presentado por Chile con el informe de avance de las tareas sometido a consideración por la Secretaría, esto permitiría que se establezca con claridad tareas y prioridades en cada “Macrotarea” y que los Estados miembros responsables de las mismas (“Puntos Focales”) dispongan de elementos apropiados que les permita liderar sus trabajos, establecer cronogramas y disponer de parámetros de medición sobre el rendimiento de cada una de ellas.

Conclusión

6. En atención a lo expresado anteriormente y a lo resuelto por la Asamblea, es necesario que el Comité Ejecutivo adopte las medidas necesarias para cumplir con el encargo de armonizar la Directriz de Procedimiento aprobado por la Asamblea mediante Resolución A18-11 con el “Informe de cumplimiento de las actividades de la CLAC”, luego de lo cual se debería consultar a los Estados miembros para reformular el Plan Estratégico que se aprobaría en la primera reunión del Comité Ejecutivo en marzo de 2009.

Medidas propuestas al Comité Ejecutivo

7. Se invita al Comité Ejecutivo a tomar nota de la presente y adoptar las medidas pertinentes en función de lo expresado en el párrafo 6.

OBJETIVO PRINCIPAL:
”Integración del transporte aéreo en América Latina”

PRESIDENCIA
 Representación, relaciones externas, negociaciones y demás establecidas en Estatuto modificado (Art. 19).
 • Implementación del Sistema regional de integración

SECRETARÍA
 Administración, coordinación y apoyo a Presidencia, Comité Ejecutivo y Grupo de Expertos, y demás establecidas en Estatuto modificado (Art. 21)

Punto Focal: (VP) **Punto Focal: México (2VP)** **Punto Focal: Panamá (EP)** **Punto Focal: Brasil (3VP)** **Punto Focal: Chile (P)** **Punto Focal: (VP)**

Transporte y política aérea **Gestión aeroportuaria y medio ambiente** **Capacitación** **Navegación aérea** **Seguridad operacional** **Facilitación y seguridad (FAL/AVSEC)**

- Liberalización de derechos de tráfico
- Acuerdo multilateral de cielos abiertos
- Sistema estadístico integrado
- Venta pasajes por *internet*
- Infracciones aeronáuticas
- Participación en la Asamblea OACI (2010)
- Precio del combustible de aviación
- Sistema de reservas por computadora
- **E-Business y E-Ticket**
- Acuerdos interlineales
- Impacto social y económico del transporte aéreo en el PBI
- Carga (eliminar el papel, trámites de aduana, sanidad, etc.)
- Sistema intermodal de carga
- Análisis de Decisiones (Rec A3-3 y Rec A10-6)
- Revisión proceso de revocatoria de Resoluciones (A11-2, A13-1 y A16-13)

- Política regional de medio ambiente – Difusión
- Procesos de concesión (gestión, financiamiento, propiedad, usuarios y *slots*)
- Manual regulatorio de aeropuertos
- Eficiencia aeroportuaria
- **Ruido y emisiones**

- Diagnóstico regional sobre centros de instrucción
- Armonización de programas
- Divulgación de cursos
- Certificación de cursos
- Reactivación del IPAC
- **Centros de formación de pilotos**
- Optimización del recurso Humano
- Homologación normativa
- Migración de Recurso Humano

- **Utilización de nueva tecnología**
- **Cielo único**
- **Gestión de capacidad en planes de navegación**

- **Institucionalización del sistema y seguimiento**
- **Impulsar recuperación categoría**
- Cooperación regional auditorías
- Modificación Acuerdo CLAC/OACI
- **Registro regional de especialistas**
- **Base de datos tripulantes**
- **Cooperación regional RAC/SAR**
- **Factores organizacionales, políticos, gremiales y económicos**
- **Gestión de riesgo en programa safety**

- Implementación Anexo 9 (pasaportes de lectura mecánica, identificación biométrica)
- **Seminario DVLM**
- Reglamento orgánico funcionamiento Comités FAL
- Registro regional de auditores y especialistas FAL/AVSEC
- Control de calidad FAL/AVSEC
- Nivel regional de amenaza
- Seguridad de carga
- **Mecanismos de coordinación y cooperación**
- **Políticas de capacitación y procedimientos de certificación**
- **Directrices adquisición equipos FAL/AVSEC**
- **Políticas de comités FAL/AVSEC**
- **Guía de orientación para equilibrio FAL/AVSEC**
- **Análisis Rec A13-1**

Grupo *ad hoc* medio ambiente
 Grupo *ad hoc* Manual regulatorio armonizado

G. *ad hoc* capacitación
 G. *ad hoc* reactivación IPAC

G. *ad hoc* cobro unificado

Grupo *ad hoc*

Junta del SRVSOP

GRU FAL/AVSEC

- G. *ad hoc* pasajes x internet
- G. *ad hoc* Sistema Estadístico
- G. *ad hoc* serv. cliente
- G. *ad hoc* protección al vuelo
- G. *ad hoc* infr. aeronáuticas
- G. *ad hoc* reserva por comp.

GEPEJTA

COMITÉ EJECUTIVO
 • G. modificación Estatuto

ASAMBLEA

RESOLUCIÓN A18-11

DIRECTRIZ DE PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CLAC

CONSIDERANDO que el objetivo primordial de la CLAC es proporcionar a los Estados Latinoamericanos una estructura adecuada para la discusión y planeamiento de todas las medidas necesarias para la cooperación y coordinación de las actividades de aviación civil;

CONSIDERANDO que la XVI Asamblea Ordinaria de la CLAC resolvió la autonomía de gestión y financiera del Organismo a partir del 1ero de enero de 2007;

CONSIDERANDO que en la XVII Asamblea Ordinaria de la CLAC se aprobó el Plan Estratégico de Trabajo de la Comisión estableciendo una modalidad más operativa;

CONSIDERANDO que para la implementación del Plan Estratégico se requiere de una Directriz de Procedimiento que establezca con claridad tareas y prioridades en cada “Macrotarea” y que los Estados miembros responsables de las mismas (“Puntos Focales”) dispongan de elementos apropiados que les permita liderar sus trabajos, establecer cronogramas y disponer de parámetros de medición sobre el rendimiento de cada una de ellas.

LA XVIII ASAMBLEA RESUELVE

Encargar al Comité Ejecutivo la elaboración del Plan Estratégico, sobre la base de los siguientes lineamientos:

a) Visión

Proyectar a la CLAC como un Organismo esencial de apoyo a los Estados miembros, destinada a constituirse como plataforma para impulsar el desarrollo y seguridad de la aviación civil internacional en la región latinoamericana.

b) Propósito

Establecer las “Macrotareas”, los “Puntos Focales”, el calendario de cumplimiento y los mecanismos de medición, como apoyo la gestión de las Autoridades y en el desarrollo de la industria de la aviación civil, cumpliendo los objetivos trazados.

c) “Macrotareas”

- Programa de Integración Regional
- Transporte y Política Aérea
- Gestión Aeroportuaria y Medioambiente
- Capacitación
- Seguridad Operacional

- Navegación Aérea
- FAL / AVSEC

d) “Puntos Focales”

El Comité Ejecutivo se encargará de designar los “Puntos Focales” para cada “Macrotarea”, teniendo en cuenta los Estados que han sido elegidos para formar parte del mismo y aquellos que, a su criterio, puedan contribuir con este propósito.

e) Determinación de los objetivos por cada “Macrotarea”

- Los “Puntos Focales” presentarán, en la primera reunión del Comité Ejecutivo del período, para su aprobación, los objetivos y actividades a cumplir para el desarrollo de la “Macrotarea” de su responsabilidad. Del mismo modo, establecerán y presentarán, basados en la metodología que se **anexa** a la presente como ejemplo, los indicadores para el cumplimiento de los objetivos definidos por ellos y las fechas asociadas a estos indicadores.
- Una vez aprobado lo anterior, se inicia el trabajo de los “Puntos Focales” y por tanto la ejecución del Plan Estratégico.

f) Procedimiento de control del cumplimiento de los objetivos

- Durante las reuniones de los Grupos de Expertos (GEPEJTA y GRUFAL/AVSEC) se discutirá, entre otras materias, el avance de cada “Macrotarea” y se evaluará el cumplimiento de sus indicadores, proponiendo las conclusiones que haya lugar para análisis del Comité Ejecutivo.
- El Comité Ejecutivo durante sus reuniones analizará el avance de las actividades y realizará el seguimiento de las “Macrotareas”.
- Al final del período, el Comité Ejecutivo evaluará el cumplimiento del Plan Estratégico, en base al análisis del comportamiento de los indicadores establecidos.

ANEXO

**DIRECTRIZ DE PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CLAC**

**MACROTAREAS
PLAN ESTRATÉGICO 2009 - 2010**

EJEMPLO

MACROTAREA: Programa de Integración Regional

Tarea:

Punto Focal:

Metas de gestión 1.1	El objetivo de esta tarea es establecer un Programa de integración regional, que permita a los Estados mejorar su inserción con otros Estados, a través de acciones concretas en el ámbito del transporte aéreo.		
			Ponderación de la Etapa
Etapas o actividades	Nº 1	Encuesta a los Estados	$P_1 = 0.20$
	Nº 2	Tabulación de la encuesta	$P_2 = 0.20$
	Nº 3	Preparar la Nota de Estudio (NE)	$P_3 = 0.20$
	Nº 4	Presentar NE al GEPEJTA o GRUFAL/AVSEC	$P_4 = 0.40$
Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde $ID < = 1$.		
Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^4 A_i * P_i$ <p>Donde: $A_i = 1$ si cumple la i-ésima etapa y 0 si no cumple. $P_i =$ Ponderación de la i-ésima parte.</p>		
Medios de verificación	<p>Etapa Nº1: Preparar y remitir encuesta a los Estados dando plazo para una adecuada respuesta.</p> <p>Etapa Nº2: Tabulación de las respuestas.</p> <p>Etapa Nº3: Preparación y presentación de la Nota de Estudio al GEPEJTA.</p> <p>Etapa Nº4: Presentación de la NE al Comité Ejecutivo.</p>		
Dimensión			
Plazos	Etapa Nº1 31.Jul.09	Etapa Nº2 30 Nov 09	
	Etapa Nº3 30 Jul 10	Etapa Nº 4 Mar 11	

CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CLAC
PERÍODO 2007 – 2008

MACROTEMA / PUNTO FOCAL	TAREAS	ACCIÓN	GRUPOS	OBSERVACIONES
<p>1. TRANSPORTE Y POLÍTICA AÉREA</p> <p>Punto Focal: Colombia (2° VP)</p>	<p>1.1 Liberalización de derechos de tráfico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Este tema fue analizado durante las reuniones del GEPEJTA/19/20/21 y Comité Ejecutivo LXXII y LXXIII. Se trabajó en: • Modificación de la Resolución A16-15 sobre “Criterios y Directrices en materia de política de Transporte Aéreo”, la cual se está presentando como Proyecto de Resolución. • Está pendiente la restructuración del cuadro de “Acceso a mercados” (Colombia) y el desarrollo de la matriz gráfica de tendencia de situación regional (Secretaría). • Se elaboró un Proyecto de Acuerdo Multilateral de “Cielos Abiertos”, que está siendo analizado por los Estados, para que estos envíen sus comentarios. 	<p>GEPEJTA</p>	<p>Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010 (Plazo 30 días a Estados que no enviaron información)</p> <p>Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010 (Plazo 90 días a Estados que no enviaron información)</p>

MACROTEMA / PUNTO FOCAL	TAREAS	ACCIÓN	GRUPOS	OBSERVACIONES
	1.2 Sistema estadístico integrado	<ul style="list-style-type: none"> • El GEPEJTA constituyó un Grupo <i>ad hoc</i> para realizar este trabajo y fue analizado en las Reuniones 19, 20 y 21. • Se consideró que no se había cumplido con el objetivo inicial y se resolvió redefinir el Grupo, involucrar a la Secretaría y realizar un Seminario. 	GEPEJTA, Grupo <i>ad hoc</i> redefinido: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia (Ponente), Costa Rica, Venezuela, IATA, ALTA y Secretaría	Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010
	1.3 Sistema regional de protección al vuelo	<ul style="list-style-type: none"> • Este tema no fue analizado durante el período. 	GEPEJTA	<ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere eliminar esta tarea del Programa de Trabajo
	1.4 Venta pasajes por internet	<ul style="list-style-type: none"> • El GEPEJTA constituyó un Grupo <i>ad hoc</i> para realizar este trabajo y fue analizado en las Reuniones 19, 20 y 21. • Se recopiló datos sobre Condiciones de venta, Relaciones con organismos de defensa del consumidor, Incumplimiento del contrato, Responsabilidad de la venta, Fiscalización del “site”, Transparencia, Jurisdicción y competencia. • Se acordó incluir modificación a la Resolución A17-05, la cual se está presentando como Proyecto de Resolución con otros cambios. 	GEPEJTA, Grupo <i>ad hoc</i> : Argentina, Brasil (Ponente), Chile, Colombia, Costa Rica, Panamá, Uruguay, Venezuela e IATA y Secretaría	<ul style="list-style-type: none"> • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010

MACROTEMA / PUNTO FOCAL	TAREAS	ACCIÓN	GRUPOS	OBSERVACIONES
	1.5 Infracciones aeronáuticas	<ul style="list-style-type: none"> Este tema no fue analizado durante el período. Está pendiente el seguimiento para verificar la incorporación de la Recomendación A17-04 en los procedimientos nacionales. 	GEPEJTA	<ul style="list-style-type: none"> Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010
	1.6 Servicio cliente y calidad total (Capítulos 7 y 8)	<ul style="list-style-type: none"> Este tema fue analizado durante las reuniones del GEPEJTA/21 y Comité Ejecutivo LXXIII. Se encargó al Punto Focal (Colombia) presentar a esta Reunión, el Proyecto de Resolución A17-05 modificado (Capítulos 7 y 8). 	GEPEJTA	<ul style="list-style-type: none"> Se recibió 27-08-08 (fuera de plazo) propuesta de modificación por parte de Cuba. Se debe incluir también la modificación correspondiente al tema de Venta de Pasajes por Internet.
	1.7 Participación de la CLAC en la Asamblea de la OACI	<ul style="list-style-type: none"> Este tema fue analizado en el GEPEJTA/19 y LXXII Comité Ejecutivo, teniendo en cuenta la “Directriz de Procedimientos para las reuniones de coordinación de la CLAC en las Conferencias Mundiales de la OACI” y utilizando la Guía de orientación. Se realizaron reuniones de coordinación y se presentaron 6 notas de estudio. 	Comité Ejecutivo, GEPEJTA y Secretaría	<ul style="list-style-type: none"> Tarea concluida Incluir en próximo período para el 37 período de Sesiones -Asamblea de la OACI

MACROTEMA / PUNTO FOCAL	TAREAS	ACCIÓN	GRUPOS	OBSERVACIONES
	1.8 Precio del Combustible de Aviación	<ul style="list-style-type: none"> • Este tema fue analizado en el GEPEJTA/20 luego de una presentación de IATA sobre el “Impacto económico e incidencia en la economía”. • Se acordó continuar trabajando en el futuro. • En el LXXIII Comité Ejecutivo y GEPEJTA/21 la IATA realizó una presentación sobre la “Nueva crisis de la Industria de Transporte Aéreo por el alza del precio del combustible”. • Se acordó la realización de un encuentro de todos los actores para analizar este tema y buscar alternativas de solución. • Se concluyó en la realización de una reunión urgente, al más Alto nivel, que sería convocada por el Vicepresidente de la República de Colombia, involucrando a Ministros de Economía, Energía e Hidrocarburos, Turismo y Autoridades Aeronáuticas. 		<ul style="list-style-type: none"> • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010 • La reunión está pendiente. El Vicepresidente de Colombia consideró que debía enfocarse únicamente en los Ministerios de Economía. • Se espera confirmación para determinar fecha y agenda.
	1.9 Sistemas de reserva por computadora	<ul style="list-style-type: none"> • Este tema fue analizado durante el GEPEJTA 20 y 21, se formó el Grupo <i>ad hoc</i>, se encargará de analizar la situación de costos y precios de los Sistemas de Reserva por Computadora. • El Grupo debe preparar una encuesta. 	GEPEJTA, Grupo <i>ad hoc</i> : Bolivia (Ponente), Brasil, Panamá IATA, ALTA y ACI/LAC y Secretaría	<ul style="list-style-type: none"> • Tarea en proceso. • El Grupo no ha enviado la encuesta una vez a que se disponga de ella los Estados deberán responder en un plazo 30 días.
	1.10 III Coloquio del Transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Entre el 16 al 18 de octubre de 2007 se realizó el Tercer Coloquio Regional del 	GEPEJTA	Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010:

MACROTEMA / PUNTO FOCAL	TAREAS	ACCIÓN	GRUPOS	OBSERVACIONES
	<p>Aéreo</p>	<p>Transporte Aéreo CLAC/IATA/ALTA/ACI-LAC denominado “ELIMINANDO BARRERAS”, en Isla Margarita, Venezuela.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Comité Ejecutivo LXXIII acordó incluir las conclusiones del Coloquio en el Programa de Trabajo de la CLAC, discriminándolo por Macrotarea. 		<ul style="list-style-type: none"> • Integración: Medidas para acelerar la integración del Transporte Aéreo Regional (Concesión recíproca de derechos de quinta y sexta libertad / Incrementar flujos de tráfico / Flexibilizar derechos extra regionales). • Capital Humano: Creación de centros regionales de capacitación e instrucción / Utilización óptima del recurso humano / Homologación normativa / Migración del recurso humano. • E-BUSINESS y E-TICKET: Incentivar acuerdos interlineales entre compañías mayores y menores / Inversiones tecnológicas de los actores en materias de comercio electrónico / Actualización normativa por la eliminación del papel. • Seguridad Operacional: Seguridad operacional desde el punto de vista organizacional, político, gremial y económico (no sólo técnico) / Gestión de riesgo en los programas de seguridad / Gestión de capacidad en los planes de navegación, consolidar cultura de seguridad operacional / Efectividad del liderazgo frente a los riesgos, Medidas para evitar la

MACROTEMA / PUNTO FOCAL	TAREAS	ACCIÓN	GRUPOS	OBSERVACIONES
				<p>interrupción de los servicios considerando el interés general / Liderazgo de la CLAC en la coordinación de la seguridad operacional con la visión de un “cielo único”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto Social y económico del Transporte Aéreo en el PIB: Continuar y actualizar periódicamente estudios sobre incidencia del transporte aéreo en la economía de los Estados. • Infraestructura Aeroportuaria: Continuar impulsando el trabajo conjunto entre operadores aeroportuarios, líneas aéreas, organismos reguladores y autoridades aeronáuticas / Persisten diferencias en slots, tasas, regulaciones y posicionamiento en el mercado. • Medio Ambiente: Trabajo conjunto con OACI en materia de emisiones y ruido / Motivar, informar y educar a todos los actores sobre esta materia. • Carga: Incluir el tema de la carga en todas las reuniones / Impulsar eliminación del papel en documentos de carga / Generar reuniones público/privadas para facilitar trámites de Aduana, Sanidad, etc. / Fomentar cielos

MACROTEMA / PUNTO FOCAL	TAREAS	ACCIÓN	GRUPOS	OBSERVACIONES
				abiertos en esta materia, Potenciar el sistema intermodal / Equiparar la importancia de carga con pasajeros.
2. GESTIÓN AEROPORTUARIA Y MEDIO AMBIENTE Punto Focal: México (3° VP)	2.1 Política regional de medio ambiente – Panel	<ul style="list-style-type: none"> • Durante las reuniones del GEPEJTA/19/20/21 se discutió este tema. • Se elaboraron dos encuestas de fecha 16 de julio: “Protección del Medio Ambiente” y “Reducción de Ruido”. • Como cuestión 2 del Orden del Día de esta reunión se realizará el Panel de Medio Ambiente. 	GEPEJTA	<ul style="list-style-type: none"> • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010
	2.2 Procesos de concesión (gestión, financiamiento, propiedad, usuarios y slots)	<ul style="list-style-type: none"> • El 16 de julio de 2008, se circuló la encuesta sobre “Seguimiento de Aspectos Económicos, Gestión de Aeropuertos, Servicios de navegación Aérea y Procesos de Concesión de Aeropuertos”, elaborada por la Secretaría y modificada por el Punto Focal para actualizar el diagnóstico. 	GEPEJTA	<ul style="list-style-type: none"> • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010
	2.3 Manual regulatorio de aeropuertos	<ul style="list-style-type: none"> • Este tema no fue analizado durante el período. 		<ul style="list-style-type: none"> • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010
	2.4 Eficiencia aeroportuaria	<ul style="list-style-type: none"> • El Punto Focal presentó una nota informativa sobre su experiencia a la Eficiencia Aeroportuaria. • Se debe concluir con la tarea con un Proyecto de Decisión. 	GEPEJTA	<ul style="list-style-type: none"> • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010

MACROTEMA / PUNTO FOCAL	TAREAS	ACCIÓN	GRUPOS	OBSERVACIONES
3. CAPACITACIÓN Punto Focal: Panamá (P)	3.1 Diagnóstico regional sobre centros de instrucción	<ul style="list-style-type: none"> • Se viene trabajando en la implementación de una base de datos sobre instructores, planes de estudio, infraestructura y demás recursos para la capacitación. • COCESNA ofreció becas para la CLAC. • Encuesta y Programa de Capacitación para seminarios desarrollados por la CLAC. 	GEPEJTA	<ul style="list-style-type: none"> • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010
	3.2 Armonización de programas	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo TCB/OACI, FAA, CAAS, para impulsar cursos, seminarios, etc. • Contratación sin costo, para la CLAC, de nuevo personal para impulsar las tareas de capacitación y cooperación. 		<ul style="list-style-type: none"> • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010
	3.3 Divulgación de cursos	<ul style="list-style-type: none"> • Este tema fue analizado en los GEPEJTA 19, 20 y 21. • La Secretaría se ha encargado de divulgar cursos y otorgar becas ofrecidas por COCESNA, TCB/OACI, CAAS, etc. 		<ul style="list-style-type: none"> • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010
	3.4 Certificación de cursos	Este tema no fue analizado durante el período.		<ul style="list-style-type: none"> • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010
	3.5 Reactivación del IPAC	<ul style="list-style-type: none"> • Se encargó al Punto Focal y a la Secretaría que continúe con la realización de los preparativos necesarios para la reactivación del IPAC. • Se constituyó el Grupo <i>ad hoc</i> para revisar el marco jurídico, programa de trabajo y proyecciones financieras del IPAC. 	GEPEJTA, Grupo <i>ad hoc</i> : Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Panamá (Ponente) y la Secretaría.	<ul style="list-style-type: none"> • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010
	3.6 Centros de Formación de Pilotos	<ul style="list-style-type: none"> • Se está implementando una base de datos con información sobre centros y/o escuelas de formación de pilotos. 	Panamá y Secretaría	<ul style="list-style-type: none"> • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010
4.	4.1 Sistema	<ul style="list-style-type: none"> • Se constituyó el Grupo <i>ad hoc</i> para 	GEPEJTA,	<ul style="list-style-type: none"> • Para incluir en Programa

MACROTEMA / PUNTO FOCAL	TAREAS	ACCIÓN	GRUPOS	OBSERVACIONES
NAVEGACIÓN AÉREA Punto Focal: Brasil	regional de cobro unificado	definir y proponer acciones necesarias para la implantación del Sistema Regional de Cobro Unificado.	Grupo <i>ad hoc</i> : Bolivia, Brasil (Ponente), Chile, Panamá, ALTA e IATA, y Secretaría	de Trabajo 2009-2010
	4.2 Utilización de Nueva Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó una reunión de Alto Nivel CLAC/OACI/IATA/ALTA/Industria (BOEING) para desarrollar Proyecto. • El Comité Ejecutivo LXXIII aprobó implementar un Proyecto sobre la utilización de nueva tecnología en el trabajo que desarrollan las Autoridades Aeronáuticas en Seguridad Operacional. • La BOEING envió lista sobre Sistemas de abordaje que pueden servir para las tareas de inspección y vigilancia por parte de la Autoridad Aeronáutica. • Está pendiente desarrollar un Panel sobre este tema y elaborar los términos de referencia del Proyecto (Punto Focal y Especialista Panamá). 	Comité Ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010
5. SEGURIDAD OPERACIONAL Punto Focal: Chile (1° VP)	5.1 Seguimiento al SRVSOP	<ul style="list-style-type: none"> • Se encargó al Punto Focal representar a la CLAC en el SRVSOP, quien informará regularmente. • Se creó base de datos sobre Especialistas de los Estados miembros en aeronavegabilidad, licencias y operaciones (en proceso). • Creación de base de datos de personal, de tripulantes y pilotos a nivel regional. • Se acordó que el SRVSOP debe adoptar 	GEPEJTA	<ul style="list-style-type: none"> • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010 • En proceso • Tarea no cumplida • Para incluir en Programa

MACROTEMA / PUNTO FOCAL	TAREAS	ACCIÓN	GRUPOS	OBSERVACIONES
		<p>las medidas necesarias para que los Estados miembros, que aún no lo han hecho, recuperen la categoría y procurar la adhesión de los Estados que todavía no forman parte del Sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se acordó sugerir que se armonice el programa de reuniones de la Junta del Sistema con las del Comité Ejecutivo, para evitar erogaciones innecesarias. • Se acordó que una vez que se disponga de los términos de referencia, la CLAC se encargue de la institucionalización del SVRSOP, teniendo en cuenta que la Comisión lo constituyó. • Se encargó al Punto Focal informar al Comité Ejecutivo sobre las medidas adoptadas respecto al “Concurso Regional para la creación del Logotipo y cambio de Siglas del Sistema”. 		<p>de Trabajo 2009-2010</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010 • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010 • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010
	<p>5.2 Cooperación regional auditorias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Esta tarea no fue desarrollada. • Se recomendó a los Estados considerar las auditorias IOSA como una herramienta complementaria a sus propios programas regulatorios de fiscalización. 	<p>GEPEJTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010
	<p>5.3 Modificación Acuerdo CLAC/OACI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Este tema no fue analizado durante el período. 	<p>GEPEJTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010

MACROTEMA / PUNTO FOCAL	TAREAS	ACCIÓN	GRUPOS	OBSERVACIONES
	5.4 Registro regional de auditores	<ul style="list-style-type: none"> Se creó de base de datos sobre Especialistas de los Estados miembros en aeronavegabilidad, licencias y operaciones (Secretaría). 		<ul style="list-style-type: none"> Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010
	5.5 Cooperación regional búsqueda y salvamento	<ul style="list-style-type: none"> Este tema no fue analizado durante el período. 		<ul style="list-style-type: none"> Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010
	5.6 Sistema de Control de Vigilancia Continua	<ul style="list-style-type: none"> Se puso a disposición de los Estados miembros el Sistema de Control de Vigilancia Continua, proporcionado por la DGAC de Chile. Se puso a disposición de la Estados miembros el Sistema de Rastreo de Información de la FAA. 	GEPEJTA	
6. FACILITACIÓN Y SEGURIDAD (FAL/AVSEC) Punto Focal: Bolivia (4° VP)	6.1 Implementación Anexo 9 (pasaportes de lectura mecánica, identificación biométrica)	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró y circuló la encuesta sobre los Documentos de Viaje de Lectura Mecánica. Se acordó realizar un Seminario DVLM en el primer semestre del 2009. 	Grupo FAL/AVSEC	<ul style="list-style-type: none"> Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010
	6.2 Reglamento orgánico funcionamiento Comités FAL	Este tema no fue analizado durante el período.	Grupo FAL/AVSEC	<ul style="list-style-type: none"> Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010

MACROTEMA / PUNTO FOCAL	TAREAS	ACCIÓN	GRUPOS	OBSERVACIONES
	6.3 Registro regional de auditores y especialistas FAL/AVSEC	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró una base de datos sobre puntos de contacto sobre Facilitación y Seguridad de los Estados. • La base de datos de auditores y especialistas FAL/AVSEC está pendiente. • Se actualizó la lista de los miembros del Grupo. 	Grupo FAL/AVSEC	<ul style="list-style-type: none"> • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010
	6.4 Control de calidad FAL/AVSEC	<ul style="list-style-type: none"> • Se puso a disposición de los Estados miembros, el “Sistema de Gerenciamiento de Inspección Aeroportuaria”, proporcionado por Brasil. 	Grupo FAL/AVSEC	<ul style="list-style-type: none"> • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010
	6.5 Nivel regional de amenaza	<ul style="list-style-type: none"> • Se propuso encargar a Chile la actualización de la metodología básica para definir los niveles de amenaza. • Tema que se analizará en la próxima reunión del Grupo FAL/AVSEC. 	Grupo FAL/AVSEC	<ul style="list-style-type: none"> • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010
	6.6 Seguridad de carga	<ul style="list-style-type: none"> • Este tema no fue analizado durante el período. 	Grupo FAL/AVSEC	<ul style="list-style-type: none"> • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010
	6.7 I Conferencia Latinoamericana FAL/AVSEC	<ul style="list-style-type: none"> • Entre los días 28 y 29 de mayo del 2008 se llevó a cabo la I Conferencia Latinoamericana FAL/AVSEC, realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Se realizaron dos Paneles: Gestión AVSEC/FAL en Aeropuertos y Sistema Regional de Vigilancia Continua FAL/AVSEC 	Grupo FAL/AVSEC	<ul style="list-style-type: none"> • Tarea concluida.
	6.8 Otras Tareas FAL/AVSEC	<ul style="list-style-type: none"> • El Comité Ejecutivo aprobó los Términos de Referencia del Grupo FAL/AVSEC. 	Grupo FAL/AVSEC	<ul style="list-style-type: none"> • Para incluir en Programa de Trabajo 2009-2010:

MACROTEMA / PUNTO FOCAL	TAREAS	ACCIÓN	GRUPOS	OBSERVACIONES
				Análisis de proyectos OACI, previo aprobación (posición regional) / Mecanismo de coordinación y cooperación para intercambio de información y experiencias / Lineamientos para políticas de capacitación regional y procedimientos de certificación de instructores / Directrices para la adquisición de equipos FAL/AVSEC por parte de los Estados / Procedimientos para definir los niveles de amenaza / Política para cumplimiento de normativa internacional de los Comités Nacionales y Aeroportuarios / Política para el cumplimiento de la norma 3.10 del Anexo (DVLM) / Guía de Orientación para mantener equilibrio FAL/AVSEC / Situación regional sobre control de calidad FAL/AVSEC.